

Sesión Ordinaria No.55-95

17-10-95

Acta de la Sesión Ordinaria N°55-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Jorge Arrieta Villalobos
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Sabrina Ubilla Enríquez.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero justificado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Juan José Rodríguez Campos justificado
Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 54, de la Sesión Ordinaria No.54-95, celebrada el diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 54 de la Sesión Ordinaria No.54-95, celebrada el diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para realizar los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

A. PARA: Empresa W.P.P.
 MONTO: ¢271.396,00 (Doscientos setenta y un mil trescientos noventa y seis con 00/100).
 CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón de Belén, del día 2 al 7 de octubre de 1995, con un peso de 71,420

toneladas, al precio de ¢3.800,00 por cada tonelada.

- B. PARA: Empresa W.P.P.
MONTO: ¢249.831,00 (Doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y uno con 00/100).
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón de Belén, del día 9 al 14 de octubre de 1995, con un peso de 65,745 toneladas, al precio de ¢3.800,00 por cada tonelada.
- C. PARA: Comité Cantonal de Deportes.
MONTO: ¢1.542.000,00 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil con 00/100).
CONCEPTO: Aporte para realización de los IX Juegos Escolares 95 (Programa Iniciación Deportiva).
2. Solicita un acuerdo de pago para el Dr. Francisco Morera Alfaro, Asesor Legal por un monto de ¢385.000,00 (Trescientos ochenta y cinco mil colones con 00/100), por concepto de trabajos realizados a esta Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encomendar al Ejecutivo Municipal para que realice las consultas pertinentes, referente al cobro que ejecuta el Asesor Legal a esta Municipalidad. Averiguar que trabajos cubre el salario mensual del Sr. Asesor Legal.

3. Informa que hace ocho días comunicó al Concejo referente a la posible publicación de una revista trimestral sin costo alguno para esta Municipalidad, el día ayer se reunió con el Sr. Luis Guillermo Barrantes Gómez, coordinador de la Empresa Publicitaria Cultural Centroamericana S.A. y con la Regidora Suplente, Sra. Yineth Céspedes Serrano, coordinadora de la Comisión de Imagen y Divulgación de la Municipalidad, esta empresa es la que se encargaría de la publicación de la revista. En dicha reunión se habló de firmar un contrato entre la MUNICIPALIDAD DE BELEN y PUBLICITARIA CULTURAL CENTROAMERICANA S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, avalar lo actuado por la Comisión de Imagen y Divulgación de la Municipalidad con la empresa Publicitaria Cultural Centroamericana S.A., autorizar al Ejecutivo Municipal para suscribir un contrato con dicha empresa, para que apartir del próximo año se editen los cinco ejemplares del quehacer municipal de éste Cantón.

4. Informa de la inauguración de los IX JUEGOS ESCOLARES, que se llevará a cabo el próximo 21 de octubre del año en curso a partir de las 9:00 a.m.
5. Solicita se tome un acuerdo en el cual se le autorice el pago de viáticos para el Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, esto debido a que surgieron unos contratiempos por parte de los organizadores del Seminario y debe permanecer un día más en Perú.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Ejecutivo Municipal para que ejecute el pago de un 75% de viáticos al Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, para que éste permanezca un día más en Perú.

6. Informa que a partir del 23 de octubre del presente año, la recolección de basura será de dos días por semana.
7. Informa que como parte de los invitados para los IX JUEGOS ESCOLARES se ha cursado invitación a miembros del Poder Ejecutivo, entre los cuales se encuentran el Sr. Sergio Quirós Maroto, Ministro de Coordinación Regional, la Licda. Alicia Furnier Vargas Vice-Ministra de la Presidencia y la Licda. Hilda González, Vice Ministra de Cultura

ARTICULO III. ATENCION AL PUBLICO.

1. Los señores del Concejo Municipal atendieron a las Sras. Felicia Barrantes, María Elena Cordero Rodríguez, Rochell Cortés Montero y María Elena Rodríguez integrantes del Comité de la Tercera Edad de Barrio Escobal.

La Sra. María Elena Rodríguez, Presidenta de dicho comité desea manifestar a los señores del Concejo Municipal lo siguiente:

- * Hace 8 años que iniciamos el Comité de la Tercera Edad.
- * Cuando este comite se inició solo 6 personas lo integraban, actualmente lo conforman 40 personas.
- * El comité no cuenta con ningún ingreso económico.
- * El motivo principal que nos trajo hasta aquí es para ver que posibilidad existe de que el Concejo o la Municipalidad nos pueda brindar una ayuda económica o nos den una orientación para ver de que forma podemos obtener algún ingreso para el comité.

Al respecto, el Ing. William Murillo Montero, manifiesta a las señoras que integran el Comité de la Tercera Edad de Barrio Escobal, lo siguiente:

- * Primero quiero brindarles una felicitación por la organización del grupo.
- * Les sugiero nos hagan llegar un planteamiento por escrito de las necesidades e inquietudes que el comité presenta, para que sean analizadas por el Ejecutivo o por alguna Comisión Municipal.
- * Además sería muy bueno que nos presentarán un presupuesto en el cual se desglosen todos los gastos que el comité presenta.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3809.
INTERESADO: Freddy Marín Salas.
DIRECCION: San Antonio, del Palacio Municipal
100 mts sur y 125 mts al este.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3809.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:50 M2.
VALOR DE LA OBRA	:¢125.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 1.250,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:reparación
CONSTRUCCION DESTINADA A	:estructura de techo

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3810.
INTERESADO: Manuel Emilio Chaves Segura.
DIRECCION: La Ribera, del taller Tulio
Rodríguez 35 mts al sur.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3810.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :70 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢300.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 3.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :tapias

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3811.
INTERESADO: Edgar Alvarado Cordero.
DIRECCION: Barrio San Vicente, 300 mts sur de
la antigua Johnson y Johnson.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3811.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :70 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢2.759.820,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 27.598,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Fabio Aguilar.

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3812.
INTERESADO: Pablo Villegas Alfaro.
DIRECCION: La Asunción, 25 mts al este de
Peperoni.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3812.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :25 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢100.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 1.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :acera

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3813.

INTERESADO: Grieco Giuseppe.
DIRECCION: San Antonio, Restaurante Peperoni.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3813.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:88 M2.
VALOR DE LA OBRA	:¢3.800.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 38.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Ing. Jaques Thomas

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3814.
INTERESADO: María Cecilia Badilla Picado.
DIRECCION: San Antonio, 300 mts este y 175
mts norte de la Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3814.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:76 M2.
VALOR DE LA OBRA	:¢2.996.500,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 29.965,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Arq. Luis Bogantes Miranda

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3815.
INTERESADO: Reyes Murillo Murillo.
DIRECCION: San Antonio, contiguo a Scott
Paper.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3815.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :50 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢200.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 2.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :reparación
CONSTRUCCION DESTINADA A :techo

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3816.
INTERESADO: Fernando Zumbado Rodríguez.
DIRECCION: La Ribera, Urbanización Zayqui
lote No.27.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3816.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :36 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢300.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 3.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda

9. SOLICITUD DE VISADO N°731.
PROPIEDAD DE: María del Carmen Zumbado Zamora.
DIRECCION Frente a Restaurante El Sesteo.
PLANO CATASTRADO: H-278146-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado #731 ya que cumple con lo referente a la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones. No cancela el 10% de Compensación de Zonas Verdes por estar en el cuadrante o casco urbano.

10. SOLICITUD DE VISADO N°736.
PROPIEDAD DE: Ana María Zumbado Zamora.
DIRECCION Frente a Restaurante El Sesteo.
PLANO CATASTRADO: H-278148-95

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado #736 ya que cumple con lo referente a la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones. No cancela el 10% de Compensación de Zonas Verdes por estar en el cuadrante o casco urbano.

11. SOLICITUD DE VISADO N°737.

PROPIEDAD DE: María Gabriela Zumbado Zamora.
DIRECCION Frente a Restaurante El Sesteo.
PLANO CATASTRADO: H-278147-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado #737 ya que cumple con lo referente a la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones. No cancela el 10% de Compensación de Zonas Verdes por estar en el cuadrante o casco urbano.

12. SOLICITUD DE VISADO N°738.

PROPIEDAD DE: Ramón Antonio Cambronero Castro.
DIRECCION Calle Flores, frente a Restaurante del
 Castillo.
PLANO CATASTRADO: H-279887-95 y H-279889-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado #738, ya que debe cancelar el 10% por Compensación de Zonas Verdes según plano de delimitación urbana suministrada por el I.N.V.U., para lo cual se solicitará al Ministerio de Hacienda el avalúo correspondiente. Debe construir obras de infraestructura frente a calle pública, según el artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana.

13. SOLICITUD DE VISADO N°739.

PROPIEDAD DE: Carlos Víquez Araya.
PLANO CATASTRADO: H-218283-94.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado #739, pues canceló el 10% por Compensación de Zonas Verdes según avalúo #206-95 y recibo municipal #68603.

Los Señores de la Comisión de Obras atendieron a:

14. Sr. Fabio Donati. Asunto: Aclarar dudas sobre el proyecto de rótulos en carreteras para señalización vial. El Sr. Donati plantea el proyecto como una concesión del Concejo Municipal a la Empresa Donati para que se explote los rótulos. La empresa cubre los costos de instalación y mantenimiento permanente de los rótulos, cubre los costos de pólizas de riesgos a terceros y se compromete a retirar los rótulos o reubicarlos a solicitud de la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar una primera etapa de instalación de los rótulos y se responsabiliza al Arq. Luis Bogantes Miranda para coordinar con la empresa la ubicación exacta de los rótulos.

15. Sr. Johnny Madrigal y Sucesores. Asunto: Construcción de obras en una servidumbre de uso agrícola.

Al respecto, se le solicita la presentación de un diseño de sitio con todos los detalles y requisitos para la construcción de obras en una servidumbre de uso agrícola, además debe presentar la solicitud de Permiso de Construcción.

Informe del Departamento de Catastro

16. Se adjunta copia de la escritura #103 del tomo #48 del abogado Roig Mora Chaves con fecha 20 de marzo de 1990, donde Parque Residencial Cariari S.A. traspasa el área de calles de la Urbanización Parque Residencial Cariari a la empresa de Servicios de Ciudad Cariari S.A.

Lo anterior viola la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones referente al área de calles y parques producto del desarrollo de una urbanización. Por consiguiente se tome en cuenta en el proceso que se lleva contra Servicios de Ciudad Cariari.

Informe del Departamento de Ingeniería

17. El Arq. Luis Bogantes Miranda informa de la clausura de la construcción en terrenos de la antigua Johnson y Johnson, actualmente Abonos Agro S.A. que inició el pasado fin de semana, la clausura se realizó el 16 de octubre del año en curso.

18. El Departamento de Ingeniería informa que recibe oficio para el Sr. Víctor Víquez, Ejecutivo Municipal en el cual se solicita la demolición de las macetas ubicadas entre el Ferrocarril y el bulevar, al oeste de la casa de la Sra. Yadira González.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, mantener las macetas como seguridad y separación entre la vía férrea y la acera peatonal, además su destrucción crearía indefinición entre los derechos vía del ferrocarril y la Ruta Nacional No.111.

B. INFORME DE LA COMISION DE LA NUEVA OFERTA EDUCATIVA:

1. El Lic. Oscar Pérez Zumbado, coordinador de dicha Comisión informa a los señores del Concejo Municipal, lo siguiente:
 - * El pasado sábado 14 de octubre del año en curso la Comisión realizó el Taller de Trabajo con los Padres de Familia de los alumnos del Liceo de Belén.
 - * A la actividad no llegó la cantidad de personas que esperabamos.

C. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA:

1. El Sr. Víctor Sanabria Villalobos, coordinador de dicha comisión, informa a los señores del Concejo Municipal el programa para la Sesión Solemne, el cual se detalla a continuación:

SESION SOLEMNE

"50 ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACION LAS NACIONES UNIDAS"

PROGRAMA

1. INICIO DE LA SESION
2. PALABRAS DEL ING. WILLIAM MURILLO MONTERO, PRESIDENTE MUNICIPAL.
3. HOMENAJE AL SR. EZEQUIEL MURILLO CASTILLO, ANTIGUO JUEZ AGUAS DEL CANTON DE BELEN.

4. PRESENTACION ARTISTICA.
5. PALABRAS DE LA SRA. ALICIA FOURNIER, VICE-MINISTRA DE LA PRESIDENCIA.
6. CIERRE DE LA SESION.
7. REFRIGERIO.

ARTICULO V. VARIOS.

1. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo referente a:

Dado que:

- a. La Contraloría General de la República, a través de la Dirección General de Contratación Administrativa, según Oficio No.013737, permitió contratar directamente con la firma WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A., ello de conformidad como lo disponen los numerales 280 y 212, de la Ley General de Salud y del Reglamento de la Contratación Administrativa respectivamente, condicionada en su eficacia a la disponibilidad de recursos presupuestarios en cantidad suficiente, debidamente aprobados y separados, claridad en el plazo de contrato hasta por un año, así como la razonabilidad del monto a pagar por tonelada de basura recogida, dispuesta y tratada y la condición de único oferente de la citada Empresa.
- b. En atención al Artículo #80 del Código Municipal, se elaboró el Contrato de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos entre la Municipalidad de Belén y WPP CONTINENTAL S.A., suscrito por las partes, el 1 de noviembre de 1994 y sometido a consideración de la Contraloría General de la República para el correspondiente refrendo de ley, concedido según Oficio No004615 del 10 de abril de 1995 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- c. La Municipalidad de Belén en cumplimiento de lo señalado en el Oficio No.013737 precitado, ha promovido la Licitación Pública No.1-95 "Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos", publicada en La Gaceta No.135 del 17 de julio de 1995, con la apertura de ofertas el día 23 de agosto de 1995, a las 9:00 horas.

- d. A la fecha la Municipalidad de Belén se encuentra estudiando para su adjudicación, la única oferta formal debidamente presentada, a saber de WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A.
- e. Durante la segunda quincena del mes de octubre del año en curso, la Municipalidad de Belén espera adjudicar en firme la citada Licitación Pública, procediendo inmediatamente en atención al Artículo #80 del Código Municipal, a elaborar y someter a consideración de la Contraloría General de la República el respectivo contrato, para su correspondiente refrendo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Solicitar a la Dirección General de la Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, con fundamento en la cláusula "c", del Contrato de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos entre la Municipalidad de Belén y WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A., la autorización para una prórroga del indicado contrato por el término de dos meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1995.
- B. Que tal y como estaba previsto en la Licitación Pública N.1-95 "Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos", publicada por el ente municipal, la Municipalidad ha decidido que la vigencia del mismo lo fuera a partir del 1 de noviembre de 1995, pero la Municipalidad se vería en la problemática durante los años en vigencia del contrato, de que debe prever los egresos para el pago de la prestación de servicios de recolección de los desechos sólidos, en dos diferentes presupuestos, es que solicita autorización para estipular en el contrato de la licitación que el mismo entrará a regir a partir del 1 de enero de 1996.
- C. Que la prestación del servicio a la comunidad no se verá interrumpido, ni la propuesta ocasiona problema de prestación de servicio alguno, ya que, mediante la prórroga del contrato vigente hasta el 31 de diciembre del presente año, se cubriría con la prestación de servicios hasta esa fecha y con la autorización de la nueva orden de inicio de la prestación que surge a raíz de la adjudicación de la Licitación No.1-95, la prestación del servicio empezaría el 1 de enero de 1996.
- D. Que dada esta situación no existe tercero perjudicado, ya que la misma empresa que se encuentra actualmente contratada, es la que esta siendo objeto de adjudicación y la misma acepta la situación planteada.

E. De conformidad con lo expuesto se solicita a la Dirección General de Contratación Administrativa del ente contralor:

E-1. Autorización de una prórroga por dos meses del contrato existente entre la Municipalidad de Belén, y la compañía WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A., siendo dicha prórroga hasta el 31 de diciembre de 1995.

E-2. Autorización para que la orden de inicio de la prestación del servicio de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos, como consecuencia de la Licitación Pública número 1-95, lo sea a partir del 1 de enero de 1996.

2. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo referente a:

"Dado que:

- a. La Municipalidad de Belén en Sesión Ordinaria No.48-95, Artículo II, Inciso 9, aprobó la Modificación Externa No.2-95 "Aumento de Salarios".
- b. La Dirección General de Presupuestos Públicos, en Oficio con fecha del 10 de octubre de 1995, informa que mantiene en suspenso la Modificación No.2-95, en espera de la resolución del Concejo Municipal con respecto al incremento salarial en dicho documento.
- c. A la fecha existe la resolución No.DG093-95 de la Dirección General del Servicio Civil, respecto al incremento salarial del sector público para el segundo semestre del año 1995.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Derogar el acuerdo de Sesión Ordinaria No.48-95, Artículo II, inciso 9.
- B. Aprobar el aumento salarial de los empleados de la Municipalidad de Belén, para el segundo semestre de 1995, con fundamento en la resolución No.DG-093-95 de la Dirección General del Servicio Civil para el incremento salarial del sector público para ese mismo período, retroactivo a partir del 1 de julio de 1995.
- C. Aprobar las siguientes recalificaciones:

- * De Inspector de Rentas y Patentes de Técnico I a Técnico Jefe I.
- * De Bibliotecaria de Técnico III a Técnico Jefe III.
- * De Director Deportivo de Técnico I a Técnico IV.
- * De Asistente de Rentas y Patentes de Técnico II a Secretaria Ejecutiva II o a Técnico IV.
- * De Encargado de Catastro Profesional Bachiller Jefe I a Profesional Bachiller Jefe II.
- * De Tesorero de Técnico Profesional I a Técnico Profesional II.
- * De Secretaria del Ejecutivo de Secretaria Ejecutiva II a Secretaria Ejecutiva III.

NOTA: En el caso de la Bibliotecaria se aprueba la recalificación de Técnico III a Técnico Jefe III, quedando en estudio la apelación hecha por la misma para una categoría de Técnico Profesional III, categoría que se podría estar asignando para el próximo año.

D. Aprobar la Modificación Externa No.2-95 "Aumento de Salarios", la cual se detalla en la siguiente forma:

MODIFICACION EXTERNA NO. 2-95

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES: ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO.

—					
CODIGO	SERVICIOS Y APORTES			ASIGNACION	
S				TOTAL	
—					
30	FONDOS Y APORTES				
	(CLASIFICADOS	SEGUN	OBJETO	DEL	GASTO)
1.535.616,00					

1.535.616,00

TOTAL

—

CODIGO				CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION
P	S	G	R		PARCIAL

TOTAL

2 30 12 ASIGNACIONES GLOBALES

1.535.616,00 -----

2 Recursos sin asignación 1.535.616,00

presupuestaria

TOTAL REBAJAR PROGRAMA 2

1.535.616,00

=====

TOTAL RECURSOS ESTA MODIFICACION ¢

1.535.616,00

=====

—

CODIGO				CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION
P	G	R			PARCIAL

TOTAL

—

01 DIRECCION Y ADMINISTRACION

GENERALES

01 SERVICIOS PERSONALES ¢

724.602,00

01	Sueldos fijos detalle 1	578.139,00
60	Decimotercer mes	48.179,00
80	Cargas Sociales	98.284,00
TOTAL PROGRAMA 1		¢
724.602,00	=====	
=====		

CODIGO ASIGNACION S	SERVICIOS Y APORTES	TOTAL
01	Aseo de vías y sitios públicos	
36.096,00		
03	Caminos y calles	
32.111,00		
04	Cementerios	
30.810,00		
05	Parques y obras de ornato	
203.409,00		
06	Acueductos	
192.415,00		
09	Educativos y culturales	
117.284,00		
TOTAL		
612.125,00		

-			
CODIGO	CLASIFICACION DE GASTOS	APROPIACION	
P S G R		PARCIAL	
TOTAL			

-			
02 01	SERVICIOS PERSONALES		
612.125,00			
01	Sueldos fijos		
	(detalle No.2)	93.576,00	
37	Jornales fijos		
	(detalle No.3)	394.818,00	
60	Decimotercer mes	40.701,00	
80	Cargas sociales		
	(detalle No.5)	83.030,00	
	TOTAL PROGRAMA 02	¢	
612.125,00	=====		
=====			

-			
CODIGO	ASIGNACION		
PR O			TOTAL

-			
4	OTRAS OBRAS	¢	
198.889,00			
	OBRAS POR ADMINISTRACION		
1	Dirección Técnica	198.889,00	
	y Estudios		

198.889,00	TOTAL	¢
=====	=====	

CODIGO	APROPIACION
P P R O G R	PARCIAL
TOTAL	

03	01	SERVICIOS PERSONALES	¢
198.889,00			

01	Sueldos fijos (detalle No.4)	158.688,00
60	Decimotercer mes	13.224,00
80	Cargas Sociales (detalle 5)	26.977,00

198.889,00	TOTAL PROGRAMA 03	¢
=====	=====	

¢1.535.616,00	TOTAL GENERAL DE EGRESOS
=====	=====

MODIFICACION EXTRAORDINARIA NO.02-95

DETALLE, °	CAT °	SAL.BASE °	CAT °	SAL.BASE °	AUMENTO °	TOTAL °
MONTO °						
REGLON °	ACT °	ACTUAL °	PRO °	PROPUESTO °	MENSUAL °	AUM.AN ° N.AN.

Y NOMBRE	°	°	°	°	°	°	°
PUESTO	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
PROG. 1	°	°	°	°	°	°	°
DIREC. Y	°	°	°	°	°	°	°
ADM.GEN.	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
DET. 1	°	°	°	°	°	°	°
-----	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
SUELDOS	°	°	°	°	°	°	°
=====	°	°	°	°	°	°	°
FIJOS	°	°	°	°	°	°	°
=====	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
PROG. 1	°	°	°	°	°	°	°
N.Plaza1	°	°	°	°	°	°	°
Ejecut.	°	°	°	°	°	°	°
Munic.	°	°135.157,0°	°142.580,90°	°5.152,40°	°30.914,40°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	N.Plaza2°	°	°	°	°	°
Técnico	°	°	°	°	°	°	°
Jefe 3	°194°	57.550,0°	°194°	61.550,00°	4.800,00°	48.000,00°	1.208
	°	°	°	°	°	°	°
	°						

N.Plaza2°	°		°	°		°		°
Sec.Ej.2°	122°	49.550,0°	122°	53.550,00°	4.000,00°	48.000,00°	1.140	
	°		°	°		°		°
	°		°	°		°		°
N.Plaza1°	°		°	°		°		°
Sec.Ej.3°	122°	49.550,0°	143°	55.950,00°	6.400,00°	38.400,00°	1.159	
	°		°	°		°		°
	°		°	°		°		°
	°		°	°		°		°
N.Plaza1°	°		°	°		°		°
Técnico3°	98°	46.950,0°	98°	50.950,00°	4.000,00°	24.000,00°	1.118	
	°		°	°		°		°
	°		°	°		°		°
N.Plaza1°	°		°	°		°		°
Técnico4°	60°	42.750,0°	124°	53.850,00°	11.100,00°	66.600,00°	1.142	
	°		°	°		°		°
	°		°	°		°		°
N.Plaza1°	°		°	°		°		°
Técnico	°		°	°		°		°
Jefe 1	°	60°	42.750,0°	151°	56.750,00°	14.000,00°	84.000,00°	1.167
	°		°	°		°		°
	°		°	°		°		°
N.Plaza1°	°		°	°		°		°
Miscel.1°	1°	36.350,0°	1°	40.350,00°	4.000,00°	24.000,00°	1.032	
	°		°	°		°		°
	°		°	°		°		°
N.Plaza1°	°		°	°		°		°
Trabaj.	°		°	°		°		°
Esp.2	°	47°	41.350,0°	47°	45.350,00°	4.000,00°	24.000,00°	1.073
	°		°	°		°		°
	°		°	°		°		°
	°		°	°		°		°
N.Plaza2°	°		°	°		°		°

Prof.2	°	°	°	°	°	°	°
(1)	°	472°	22.012,0°	472°	23.812,00°	1.000,00°	12.000,00°
446,5°	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
N.Plaza1	°	°	°	°	°	°	°
	°		Técnico	°	°	°	°
	°	°					
Prof.2	°	220°	60.350,0°	258°	68.550,00°	8.200,00°	49.200,00°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
N.Plaza1	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
Prof.	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
Bach.	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
Jefe 1	°	444°	84.950,0°	444°	88.950,00°	4.000,00°	24.000,00°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
N.Plaza1	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
Técnico2	°	80°	44.950,0°	80°	48.950,00°	4.800,00°	24.000,00°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
N.Plaza1	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
Auxil.	°	°	°	°	°	°	°
	°	°	°	°	°	°	°
Cont.1	°	80°	44.950,0°	80°	48.950,00°	4.800,00°	24.000,00°
	°	°	°	°	°	°	°

TOTAL AUMENTO
ANUAL.

17 PLAZAS

=====

Total salario base

521.114,40

57.024,00

¢ 578.138,40

DETALLE NO. 2

SUELDOS FIJOS.

PROGRAMA 2.

DETALLE, REGLON Y NOMBRE PUESTO	CAT	SAL.BASE ACTUAL	CAT PROP	SAL.BASE PROPUESTO	AUMENTO MENSUAL	TOTAL AUM.AN	MONTO N.AN.
Servic.9							
N.Plaza1							
Técnico							
Jefe 3	98	46.950,0	194	61.550,00	14.600,0	87.600,0	1.207

1 Plaza.							
TOTAL AUMENTO ANUAL.							
Total salario base						87.600,00	
Total anualidades						5.976,00	
Sub-total sueldos fijos						¢ 93.576,00	

- (1) Se presupuesta un aumento de un cuarto de tiempo que es la jornada de este puesto.

RELACION DE PUESTOS

DETALLE NO.3

PROGRAMA 2
JORNALES FIJOS.

DETALLE,	CAT	SAL.BASE	CAT	SAL.BASE	AUMENTO	TOTAL	MONTO
REGLON	ACT	ACTUAL	PROP	PROPUESTO	MENSUAL	AUM.AN	N.AN.
Y NOMBRE							

PUESTO								
Servici1°								
N.Plaza1°								
Tra.Mis2°	15	° 37.850,00°	15	° 41.850,00°	4.000,00°	24.000,0°	1.045	°
Servici3°								
N.Plaza1°								
Oper.Equ°								
Estacion°	82	° 45.250,00°	82°	49.250,00°	4.000,00°	24.000,0°	1.104	°
Servici4°								
N.Plaza1°								
Trabajad°								
Miscel.3°	29	° 39.350,00°	29°	43.350,00°	4.000,00°	24.000,0°	1.056	°
Servici5°								
N.Plaza1°								
Trabajad°								
Esp.jef2°	108	° 48.050,00°	108°	52.050,00°	4.000,00°	24.000,0°	1.127	°
Servici5°								
N.Plaza1°								
Trabajad°								
Espec.1°	29	° 39.350,00°	29°	43.350,00°	4.000,00°	24.000,0°	1.056	°
Servivi5°								
N.Plaza4°								
Trabaja.								
Miscela2°	15	° 37.850,00°	15°	41.850,00°	4.000,00°	96.000,0°	1.045	°
Servici6°								
N.Plaza2°								
Trabajad°								
Especi.4°	76	° 44.550,00°	76°	48.550,00°	4.000,00°	48.000,0°	1.097	°
Servici6°								
N.Plaza2°								
Trabaja								
Especi.1°	29	° 39.350,00°	29°	43.350,00°	4.000,00°	48.000,0°	1.056	°
Servici6°								
N.Plaza2°								
Trabajad°								
Especi.2°	47	° 41.350,00°	47°	45.350,00°	4.000,00°	48.000,0°	1.073	°
TOTAL AUMENTO ANUAL.								

15 PLAZAS	Total salario base	360.000,00
	Total anualidades	27.336,00
16 PLAZAS	Sub-Total Jornales fijos	¢ 394.818,00

	N.de	Anual°	Sal.Defini°	Sal.Defin °	Sal.Defin
	Ingreso°	Reconocidas°	sin Anual	°	con
Anual°					
°Salario Mayor Pagado:		°	°	°	
°Profesional Jefe 1		°	°	°	
	01-04-85°	9	°129.619,00		
°131.760,00°					
°Salario del		°	°	°	
°EJECUTIVO MUNICIPAL.	-----°	-----	°142.580,00		
°144.936,00°					

PROGRA MA	BASE DE CALCULO	C.C.S.S. 14%	BCO.POPULAR 0.50%	I.N.S. 2.50%	TOTAL
I	¢ 578.138,40	80.939,38	2.890,69	14.453,46	98.283,53
II	488.394,00	68.375,16	2.441,97	12.209,85	83.026,98
III	158.688,00	22.216,32	793,44	3.967,20	26.976,96
TOTAL					
	1.225.220,40	171.530,86	6.126,10	30.630,51	208.287,47

EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

5-02-30-12-02	1.535.616,00	AUMENTO
		DE
		SALARIOS
 TOTAL	 1.535.616,00 =====	 1.535.616,00 =====

JUSTIFICACION DE LOS INGRESOS:

5-02-30-12-02 RECURSOS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA:

Estos recursos son más que todo para el aumento de los salarios, por lo que se toman en cuenta para este aumento.

JUSTIFICACION DE LOS EGRESOS:

Se revaloran los salarios de los empleados municipales tomando en cuenta la resolución No. DG-093-95 del 25 de setiembre del corriente emitida por la DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL y que rige a partir del 1° de julio del presente año. También se hacen las siguientes recalificaciones: En el Programa 1, las siguientes: de Secretaria Ejecutiva 2 a Secretaria Ejecutiva 3, de Técnico 1 a Técnico 4, de Técnico Profesional 1 a Técnico Profesional 2, de Técnico 2 a Secretaria Ejecutiva 2 y de Técnico 1 a Técnico Jefe 1.

En el Programa 2 Servicio 9, de Técnico 3 a Técnico Jefe 3.

En el Programa 3 Proyecto 4 Obra I de la Dirección Técnica, de Profesional Bachiller Jefe 1 a Profesional Bachiller Jefe 2.

3. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal propone a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la adjudicación de la Licitación Pública No.1-95 "Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos", pues con base en los análisis legal,

administrativo y técnico-económico de la oferta presentada y dado que del estudio de los mismos se concluye que la oferta presentada por WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A. es elegible.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- a. Adjudicar la Licitación Pública No.1-95 "Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos" a la empresa WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A., por el precio combinado de los servicios de recolección, transporte, disposición y tratamiento final de los desechos sólidos ordinarios producidos en el territorio del Cantón de Belén de ¢4.400,00 la tonelada métrica. El monto total del primer año individual del servicio es de ¢17.459.200,00 (diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos colones exactos). El plazo de prestación del servicio será por 4 (cuatro) años.
- b. En atención al Artículo #80 del Código Municipal elaborar y someter a consideración de la Contraloría General de la República el respectivo contrato para su correspondiente refrendo.
- c. Anexo a esta acta el estudio de adjudicación de la Licitación Pública No.1-95 "Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos".
4. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal informa a los señores del Concejo Municipal que recibió nota suscrita por la Sra. Teresita Venegas Murillo, Delegada Gubernamental de Belén, la cual solicita lo siguiente:
 - a. Que este Concejo se pronuncie por escrito ante la Dra. Virginia Céspedes, Directora Regional de Heredia en favor de que acepte la remodelación e implementación del EBAIS en el Centro de Salud, ya que al crear una nueva infraestructura implicaría conseguir un terreno, mayores costos y atraso en el tiempo, considerando además que al dejar al Centro de Salud de brindar sus servicios de atención, esa infraestructura quedaría subutilizada o bien con una rectoría que habría que analizar en cuanto beneficia a nuestro cantón, el cual siempre ha sido objeto de un inadecuado sistema de salud.
 - b. Asimismo en nombre del Comité de Salud y del SubComité Pro EBAIS de San Antonio apoyarnos en una reunión el próximo 18 de octubre del año en curso, a las 6:00

p.m. en el Centro de Salud, donde se contará con la presencia de la Dra. Céspedes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, apoyar al Comité de Salud y al SubComité Pro EBAIS de San Antonio para que la Dra. Virginia Céspedes, Directora Regional de Heredia acepte la remodelación e implementación del EBAIS en el Centro de Salud.

5. El Prof. José Francisco Zumbado Arce, Sindico Propietario informa a los señores del Concejo Municipal que en días pasados estuvo conversando respecto al proyecto de la Nueva Ley de Patentes con la Diputada Marlene Gómez Calderón, Presidenta de la Comisión de Gobierno y Administración, la Diputada le informó que estaba anuente asistir a una reunión con el Concejo, para analizar todo lo referente a ésta Ley.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, invitar a la Diputada Marlene Gómez Calderón, Presidenta de la Comisión de Gobierno y Administración a la Sesión Ordinaria del próximo martes 24 de octubre del año en curso a las 8:00 p.m.

6. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal propone a los señores del Concejo Municipal que se traslade la Sesión Extraordinaria del próximo 19 de octubre del año en curso para el día 2 de noviembre del presente año para atender a las 5:00 p.m. a la Comisión Pro-Rescate del Balneario de Ojo de Agua y de la Estación del Ferrocarril al Pacífico. Y a las 6:30 atender a la Junta de Educación y Directora de la Escuela España.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, trasladar la Sesión Extraordinaria del próximo 19 de octubre del año en curso para el día 2 de noviembre del presente año para atender a las 5:00 p.m. a la Comisión Pro-Rescate del Balneario de Ojo de Agua y de la Estación del Ferrocarril al Pacífico. Y a las 6:30 atender a la Junta de Educación y Directora de la Escuela España.

7. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal propone a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para enviar una nota de condolencia al Sr. William Alvarado Bogantes, Ex-Presidente Municipal período 1990-1994 por el fallecimiento de su padre el Sr. Leonidas Alvarado Araya.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. Para: Srta. Sabrina Ubilla Enríquez, Secretaria Municipal.
De: Lic. Rodrigo Aguirre Méndez, Jefe del Departamento Municipal de la Contraloría General de la República.
Asunto: Se nos comuniqué que trámite se le ha dado al informe No.132/95 enviado por ésta institución el pasado 29 de agosto del año.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Lic. Rodrigo Aguirre Méndez, Jefe del Departamento Municipal de la Contraloría General de la República, lo siguiente:

- a. Para tal efecto hemos nombrado una comisión la cual nos estará brindando un informe en Sesión Extraordinaria el día martes 24 de octubre del año en curso.
- b. La razón por la cual este Concejo no ha emitido un pronunciamiento, es que visto lo complejo del asunto se esta realizando un minucioso análisis por parte de la comisión supracitada.
- c. A partir de un dictamen de la sesión indicada le estaremos remitiendo el resultado de la misma.
2. Para: Concejo Municipal.
De: Ing. Carlos Haug Umaña, Presidente de Avalúos Haug y Vicente S.A.
Asunto: En virtud de la aprobación de la Ley sobre el Impuesto a los activos, deseamos ofrecerles nuestros servicios profesionales para la valoración de bienes muebles e inmuebles, adjuntamos nuestro Curriculum.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia de la nota suscrita por el Ing. Carlos Haug Umaña, Presidente de Avalúos Haug y Vicente S.A., al Ejecutivo Municipal.

3. Para: Sres. Ministerio de Salud. Copia: Concejo Municipal.
De: Comité Proambiente de Barrio Fátima y de la Ribera de Belén.
Asunto: Solicitan llevar a la mayor brevedad posible una inspección sobre el funcionamiento, mejoras y ampliaciones del taller F.C. sita 300 mts este de

la Imagen de Fátima, propiedad del Sr. Freddy Castro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia de la nota suscrita por el Comité Proambiente de Barrio Fátima y de la Ribera de Belén al Ejecutivo Municipal para que realice una inspección y brinde un dictamen al Concejo Municipal.

4. Para: Concejo Municipal.
De: Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Corporación Iberoamericana de Desarrollo.
Asunto: Informar que para la semana del 25 al 31 de agosto de 1996, estamos preparando el "PRIMER ENCUENTRO MUNDIAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE INSTITUCIONES DE DESARROLLO", bajo el tema: La Municipalidad necesaria en el Siglo XXI, por lo cual es de suma importancia contar con el apoyo y la participación de las municipalidades de Costa Rica de este evento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, agradecer al Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Corporación Iberoamericana de Desarrollo, por la información brindada respecto al "PRIMER ENCUENTRO MUNDIAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE INSTITUCIONES DE DESARROLLO", sería muy grato para nuestra institución participar en dicho encuentro, mucho le agradeceríamos se nos brinde más información.

5. Para: Srta. Sabrina Ubilla Enríquez, Secretaria Municipal.
De: Lic. Allan Nicoleyson Saénz, Subdirector General de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.
Asunto: Según oficio No.0809-95 de fecha 14 de setiembre en el cual se solicita la autorización para dar en préstamo un terreno al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, con el propósito de construir la Biblioteca Pública, le comunico que este Organo Contralor no tiene objeción alguna que hacer para que se proceda conforme se solicita y, en consecuencia concede la autorización solicitada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal de la nota suscrita por el Lic. Allan Nicoleyson Saénz, Subdirector General de la Dirección

General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, para que proceda administrativamente, dando énfasis al párrafo tercero de la nota.

6. Para: Municipalidad de Belén.
De: Sr. Román Zumbado, Jefe Importación y Exportación de Trimpot Electrónicas.
Asunto: Comunicar que se proceda a la destrucción de 600 kg de metal el cual ponen a disposición si se desea utilizar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia de la nota suscrita por el Sr. Román Zumbado, Jefe Importación y Exportación de Trimpot Electrónicas al Ejecutivo Municipal.

Sin más asuntos que tratar a las 8:00 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Sabrina Ubilla E.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Víctor Viquez B.
EJECUTIVO MUNICIPAL

